

Índice de Precios

Región Sureste

Área Metropolitana

SANTO DOMINGO NORTE

Introducción

En este documento se establecen los valores catastrales del m² de terreno de los sectores que conforman el municipio de Santo Domingo Norte.

El Decreto no. 550-03 establece que; las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país, se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

Este índice contribuye además, a impulsar la misión catastral de Formar, Conservar y Actualizar el Inventario de los Bienes Inmuebles del País.

Índice

Contenidos	Pág..
1. La Dirección General de Catastro Nacional	-4-
2. Conceptos Generales	-6-
3. Metodología de Trabajo	-7-
4. Región Metropolitana	-8-
Generalidades Santo Domingo Norte	-10-
Resolución	-13-
Índice de Precios Santo Domingo Norte	-17-
5. Conclusiones	-33-



Dirección General de Catastro Nacional.



EL CATASTRO.

Es una herramienta que procura garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda



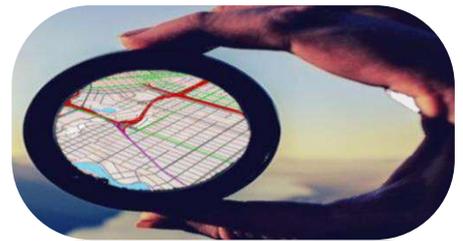
MARCO LEGAL

La Dirección General del Catastro Nacional esta regida por la ley 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014.

- Decreto no. 550-03, que establece las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

VISIÓN

Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, como una entidad moderna, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.



MISIÓN

La formación, Conservación y Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos.

Conceptos Generales



• Índice de Precio:

Es un indicador estadístico elaborado por la Dirección General del Catastro Nacional, que determina el valor de los terrenos urbanos y rurales, aprobados mediante resolución administrativa.¹

• Valor Catastral.

Es el asignado a un inmueble, que sirve de referencia para determinadas actuaciones de la administración pública. El valor catastral será menor que el valor del mercado. Valor Catastral..²



• Criterios de valor

- La localización y circunstancias urbanísticas
- Tipologías constructivas, la calidad y antigüedad de la edificación.
- El uso
- El costo de las plantaciones
- El carácter histórico-artístico u otras condiciones de las edificaciones.
- Los factores apreciativos y depreciativos
- Los valores del mercado.

Vigencia del valor



Los valores catastrales se actualizarán cada cinco (05) años en la zona urbana y cada diez (10) años en la zona rural, salvo que se presenten eventos que ameriten una actualización.

1. **Índice de Precio.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 24
2. **Valor Catastral.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22
3. **Criterios de Valor.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22

Metodología de Trabajo



El proceso para la realización de los índices es el siguiente:

1. Investigación previa y estudio del lugar.

Es preciso conocer su geografía, valor histórico cultural, clases sociales que lo habitan y los proyectos de desarrollo a futuro que se pretende lograr en la zona.



2. Elaboración de material de apoyo.

Después de estudiada la provincia es necesario obtener cartografía, documentación pre-existente y elaborar rutas de recorrido.



3. Realizar el trabajo de campo.

En donde se recorre la provincia con especial atención en el estado y tipología de sus vías y viviendas, la accesibilidad a los servicios básicos entre otros.

4. Revisión.

En este proceso se evalúa la veracidad y exactitud de los datos presentados por el equipo de campo.

4. Socialización de la Tarifa.

Es una actividad en donde se convocan a los profesionales del área de la valuación, autoridades de la provincia estudiada, moradores de la misma y demás interesados para abrir un proceso de observaciones sobre los valores presentados.

4. Correcciones.

5. Resolución.

Los valores se asignan mediante el método de la comparación de mercado, evaluando las ofertas de ventas obtenidas in situ mediante levantamiento y estudio catastral de las brigadas de Formación del Catastro Nacional.



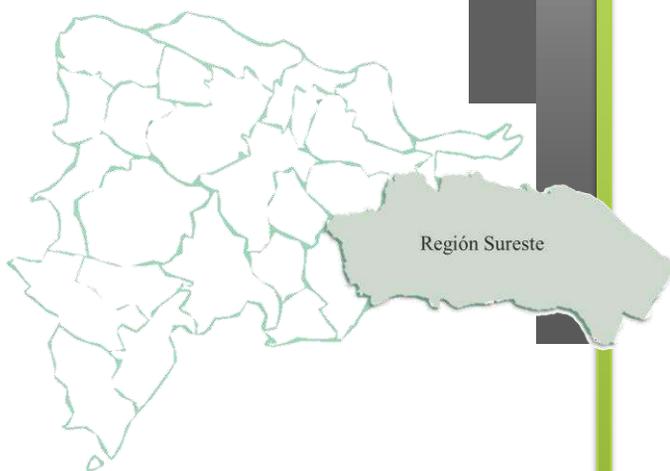
REGIÓN SURESTE

Es la Región Sureste u Oriental, ocupa toda el sureste de la isla Hispaniola. Es la menor de las tres grandes regiones del país, contiene 3 subregiones de desarrollo, siete provincias y un distrito nacional.

Está limitada por el Mar Caribe y al este por el Océano Atlántico. En el noreste limita también con el Océano Atlántico y en el norte con la Bahía de Samaná y Los Haitises.

Una de las características principales de esta es la presencia de extensas sabanas. La mayor parte de esta región se ubica en la región geomorfológica conocida como Llanos Costeros del Caribe. También las regiones geomorfológicas de las Llanuras Costeras de Miches y Sabana de la Mar, Cordillera Oriental y Pie de Monte de la Cordillera Oriental se encuentran en su totalidad en la Región Este.

La región geomorfológica de Los Haitises se encuentran principalmente en el Este, especialmente su mitad oriental y la vertiente sur.



Subregiones

Provincias

Centros Urbanos Representativos

Subregión Metropolitana u Ozama

1. Distrito Nacional
2. Santo Domingo

Distrito Nacional

Subregión del Yuma

1. La Romana
2. El Seibo
3. La Altagracia

La Romana
El Seibo
Higüey

Subregión Higuamo

1. San Pedro de Macorís
2. Hato Mayor
3. Monte Plata

San Pedro de Macorís
Hato Mayor
Monte Plata



Fuente:
<https://regionozama.blogspot.com/2012/08/>

SUBREGIÓN METROPOLITANA U OZAMA

La región metropolitana, también llamada región Ozama y mayormente conocida como El Gran Santo Domingo es un término que se refiere a la zona urbana mas relevante de la capital de la Republica Dominicana, la ciudad de Santo Domingo. Esta área incluye:

- Distrito Nacional
- Santo Domingo Este
- Santo Domingo Norte
- Santo Domingo Oeste
- Boca Chica
- San Antonio de Guerra
- Pedro Brand
- Los Alcarrizos.

**ÍNDICE DE PRECIOS:
REGIÓN SUROESTE.**

SANTO DOMINGO NORTE



Entrada del municipio Santo Domingo Norte
Artículo: Santo Domingo Norte un municipio caótico.
Santiago Benjamín de la Cruz
Listín Diario, La Republica.
Miércoles, 15 de agosto de 2018



SANTO DOMINGO NORTE

Metro de Santo Domingo.

Artículo: Santo Domingo Norte un municipio caótico.

Santiago Benjamín de la Cruz

Listín Diario, La Republica.

Miércoles, 15 de agosto de 2018

Santo Domingo Norte es un municipio de la República Dominicana, que está situado en la Provincia de Santo Domingo. Este municipio fue creado el 16 de octubre de 2001 mediante la ley 163-01, debido a la división de la provincia de Santo Domingo del Distrito Nacional, incluyendo las áreas metropolitanas de Santo Domingo, al norte del río Isabela.

En el municipio existe un lugar histórico denominado La Victoria que en 1865 se erige como puesto militar por promesa hecha por el general restaurador Marcos Evangelista Adón, comandante de la dotación militar contra la anexión a España, cuyo comandante general era a su vez el General Matías Ramón Mella, el cual estuvo de puesto en La Bomba y Guanuma.

Según el censo de 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística, el municipio tenía 321,178 habitantes, de los cuales 264.477 vivía en la zona urbana y 22.435 en zona rural. En el distrito municipal de La Victoria, había 47.664 habitantes, 13.112 vivían en zonas urbanas y 34.552 en zonas rurales.

El Aeropuerto Internacional La Isabela, es un segundo aeropuerto situado en la parte norte a pocos kilómetros del centro de la ciudad de Santo Domingo en la comunidad de El Higüero. Construido para reemplazar el viejo Aeropuerto de Herrera, el cual era considerado por muchos demasiado peligrosos debido a la proximidad a las zonas residenciales circundantes. El Aeropuerto Internacional La Isabela está convenientemente situado a las afueras de la ciudad y la mayoría de los vuelos internos del país se pueden realizar aquí, vuelos al norte de la isla.





Resolución



Una **resolución** administrativa es un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad competente, dictada para que los servicios públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a través de la legislación.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

RESOLUCIÓN NO. 006-18, QUE APRUEBA EL ÍNDICE DE PRECIOS POR METRO CUADRADO (M²) DE TERRENO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, ha experimentado un sostenido y continuo desarrollo en sus manifestaciones urbanísticas, turística y comerciales de significativa importancia en las operaciones inmobiliarias que estimulan la economía, por lo que es imperativo la tarifa de precios de terrenos que deberá regir en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio de 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución establezca los Índices de Precios promedios mínimos que deberá regir las valuaciones de los bienes inmuebles del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional es la institución facultada para realizar las valoraciones oficiales de bienes inmuebles en apoyo a las instituciones del Estado, entidades privadas y a la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta a la Dirección General del Catastro Nacional a establecer mediante resolución las normas y los procedimientos técnicos de valoración.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley 150-14, establece que la determinación del valor catastral se obtiene aplicando los índices de precios y las normas de valoración establecidas por la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que una comisión de técnicos del Catastro Nacional, previo estudios, análisis y consultas con los organismos e instituciones nacionales, públicas y privadas con incidencia en la materia, han elaborado el índice de precios por metro cuadrado (m²) de terreno que regirá en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

VISTA: La Ley No. 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014, sobre Catastro Nacional.

VISTA: La Resolución No.008-11, de fecha 23 de agosto de 2011, que incrementa un 25% mínimo en los precios del metro cuadrado (M²) de terreno, cuyo Índice de Precios exceda los cinco (5) años.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

VISTA: La Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007, que establece las normas técnicas que se aplicarán en las valuaciones de áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales de nación, sujetas a procesos de expropiaciones.

VISTO: El Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003.

La Dirección General del Catastro Nacional en uso de las facultades enunciadas precedentemente, dicta la siguiente Resolución:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Índice de Precios por metro cuadrado de terreno, que registrará en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

ARTÍCULO 2: Para los terrenos declarados de utilidad pública o sujetos a procesos de expropiación, con anterioridad a la presente Resolución, áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, se aplicará la Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **Diecinueve (19)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho (2018)**.

Ing. Claudio Silver Peña
Director General.-



CSP/AJMR
mht



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General del Catastro Nacional

Municipio
Santo Domingo Norte

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración
Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE ZONA URBANA

CODIGO No. 01

SECTOR: PARQUE MIRADOR DEL NORTE

Valor Promedio N/A

Límites:

Al norte : Avenida Mirador Norte
 Al este : Avenida Mirador Norte y avenida Hermanas Mirabal
 Al sur : Río Isabela
 Al oeste : Avenida Presidente Jacobo Majluta

Vías principales:

Avenida Mirador Norte

Desde la avenida Presidente. Jacobo Majluta hasta la entrada de Alto del parque RD\$2,000.00

Desde la entrada de Alto del Parque Hasta La Av. Hermanas Mirabal RD\$4,000.00

Av. Hermanas Mirabal

Desde el río Isabela hasta la avenida Mirador Norte RD\$4,000.00

Avenida Presidente Jacobo Majluta RD\$4,000.00

Desde el río Isabela hasta la avenida Mirador Norte 3000

CODIGO No. 02

SECTOR: MIRADOR NORTE

Valor Promedio RD\$3,000.00

Urb. Altos del Parque RD\$3,000.00

Urb. Cerros del Norte RD\$3,000.00

Urb. Colinas del Arroyo II RD\$3,000.00

Urb. Las Palmeras RD\$3,000.00

Urb. Vista de Arroyo Hondo RD\$3,000.00

Colina del Arroyo RD\$1,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Presidente Jacobo Majluta y avenida Principal
 Al este : Avenida Principal y Arroyo Yaguasa
 Al sur : Avenida Mirador Norte
 Al oeste : Avenida Presidente Jacobo Majluta

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Ave. Mirador Norte

Desde la avenida Presidente Jacobo Majluta hasta el Arroyo Yaguasa RD\$2,000.00

Avenida Principal

Desde la avenida Presidente Jacobo Majluta hasta la Av. Emma Balaguer RD\$2,000.00

Avenida Presidente Jacobo Majluta

Desde la avenida Mirador Norte hasta la avenida Presidente Guzmán RD\$3,000.00

Desde la Av. Presidente Guzmán Hasta La Av. Emma Balaguer RD\$4,000.00

CODIGO No. 03

SECTOR: CIUDAD MODELO MIRADOR NORTE :

Valor Promedio RD\$3,000.00

Comprende los Subsectores de:

Dorado III	RD\$3,000.00
Los Casabes	RD\$1,000.00
Res. Cohisa XIII	RD\$3,000.00
Res. El Jubileo	RD\$3,000.00
Res. Las veredas	RD\$3,000.00
Res. Miravalles	RD\$3,000.00
Res. Villas del Lago	RD\$3,000.00
Res. Villas del Parque	RD\$3,000.00
Res. Villas del Parque I, II y III	RD\$3,000.00
Res. Villa España	RD\$3,000.00
Res. Stephanie Marie II	RD\$3,000.00
Roalva	RD\$3,000.00
Urb. Eugenio María de Hostos	RD\$3,000.00
26 de Enero	RD\$3,000.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Yaguasa
Al este	: Arroyo Yaguasa
Al sur	: Avenida Sánchez, avenida Principal y avenida Jacobo Majluta
Al oeste	: Carretera del Vertedero de Duquesa y Camino a Mata San Juan

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vía Principal

Av. Presidente Jacobo Majluta

Desde La Av. Emma Balaguer hasta la carretera del vertedero de Duquesa RD\$4,000.00

CODIGO No. 04

SECTOR:

GUARICANO

Valor Promedio RD\$1,000.00

Comprende los Subsectores

de:

RD\$900.00

Bo. Los Prados

RD\$800.00

Bo. Norte

RD\$1,200.00

Nueva Isabela

RD\$1,200.00

Res. Las Rosas

RD\$1,500.00

Los Cuernos*

RD\$1,000.00

Batey Estrella*

RD\$1,300.00

Bo. Brisa del Norte

RD\$1,200.00

Bo. Centro

RD\$500.00

Bo. Hermanas Mirabal

RD\$400.00

Bo. La Mina

RD\$500.00

Bo. Mirador Norte

RD\$500.00

Bo. Nuevo

RD\$700.00

Bo. Peña Gómez

RD\$500.00

Bo. Ponce

RD\$500.00

Bo. Ponce Adentro

RD\$2,000.00

Proyecto BNV

Límites:

Al norte : Avenida Sánchez y avenida Presidente Jacobo Majluta

Al este : Arroyo Yaguasa

Al sur : Arroyo Yaguasa y avenida Principal

Al oeste : Avenida Principal

Vias principales:

Avenida Presidente Jacobo Majluta

Desde la avenida Sánchez hasta el arroyo Yaguasa RD\$4,000.00

Avenida Sánchez

Desde la avenida Pte. Jacobo Majluta hasta la avenida Principal RD\$3,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Avenida Principal

Desde la avenida Sánchez hasta el arroyo Yaguasa RD\$2,500.00

Avenida Emma Balaguer

Desde el arroyo Yaguasa hasta la avenida Sánchez RD\$2,500.00

CÓDIGO No. 05

SECTOR: COLONIA DE LOS DOCTORES

Valor Promedio RD\$2,000.00

Comprende los subsectores de:

Bo. El Tamarindo	RD\$700.00
Bo. Moscu	RD\$600.00
Bo. Nuevo	RD\$900.00
Casa Vieja	RD\$1,200.00
El Dorado II	RD\$2,500.00
El Fundo	RD\$900.00
Mirador Isabela	RD\$2,000.00
Res. La Rosa	RD\$1,000.00
Urb. Primavera	RD\$2,500.00
Urb. Santa Rosa	RD\$1,000.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Yaguasa y Avenida Jacobo Majluta
Al este	: Avenida Hermanas Mirabal
Al sur	: Avenida Hermanas Mirabal, Avenida Emma Balaguer y entrada a Guaricano

Vías principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la avenida Jacobo Majluta hasta la avenida Emma Balaguer RD\$8,000.00

CODIGO No. 06

SECTOR: PASEO DEL PARQUE

Valor Promedio RD\$2,500.00

Comprende los Subsectores de:

Cacique II	RD\$2,000.00
Los Conucos	RD\$700.00
Los Trinitarios II	RD\$2,500.00
Res. Villa Marina	RD\$2,000.00
Bo. Roberto Suriel	RD\$1,300.00
Urb. Santa Cruz	RD\$2,500.00

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vista del Parque RD\$5,000.00

Limites

Al norte : Avenida Emma Balaguer
 Al este : Avenida Hermanas Mirabal
 Al sur : Avenida Mirador Norte
 Al oeste : Avenida Mirador Norte y arroyo Yaguasa

Vías principales:

Avenida Emma Balaguer

Desde la avenida Hermanas Mirabal hasta EL arroyo Yaguasa RD\$3,500.00

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la avenida Emma Balaguer hasta la avenida Mirador Norte RD\$8,000.00

Avenida Mirador Norte

Desde la avenida Hermanas Mirabal hasta el arroyo Yaguasa RD\$2,000.00

CODIGO No. 07

SECTOR: SANTA CRUZ DE VILLA MELLA

Valor Promedio RD\$2,000.00

Comprende los Subsectores de:

Bo. Las Malvinas RD\$600.00
 Campamento Militar (El Polvorín) N/A
 Cerros de Buena Vista I RD\$2,500.00
 El Torito (Cachiman) RD\$1,200.00
 Res. Cocalito RD\$1,500.00
 Res. Sol de Luz RD\$3,000.00
 Urb. Máximo Gómez RD\$3,000.00
 Zona Franca Industrial Villa Mella RD\$1,500.00
 Zona Franca Industrial La Isabela RD\$1,500.00
 Residencial La Isabela

Límites:

Al norte : Avenida Hermanas Mirabal y avenida Penetración
 Al este : Calle Penetración a Buena Vista I
 Al sur : Río Ozama y río Isabela
 Al oeste : Avenida Hermanas Mirabal

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la Av. Emma Balaguer hasta la Calle Penetración

(Cerros de Buena Vista I)

RD\$6,000.00

Av. Hermanas Mirabal

Desde la Emma Balaguer Hasta la Av. Mirador Norte

RD\$6,000.00

CODIGO No. 08

SECTOR: BUENA VISTA

Comprende los Subsectores de:

Valor Promedio RD\$3,000.00

Bo. Ceuta Centro

RD\$1,000.00

Ceuta al Medio

RD\$1,500.00

Ceuta Abajo

RD\$1,500.00

Cerros de Buena Vista I

RD\$3,500.00

Cerros de Buena Vista II

RD\$3,000.00

Colinas del Edén I

RD\$3,000.00

Colinas del Edén II

RD\$3,000.00

Colinas del Edén III

RD\$900.00

Cruz Grande

RD\$2,500.00

El Edén

RD\$2,500.00

El Edén II

RD\$2,000.00

El Morro

RD\$2,500.00

Jardines de Buena Vista

RD\$2,000.00

La Antena

RD\$1,500.00

Los Naranjos

RD\$1,300.00

Rep. Rudima

RD\$1,300.00

Res. El Paso

RD\$1,500.00

Res. Las Palmeras

RD\$2,000.00

Urb. Hermanas Mirabal

RD\$2,000.00

Urb. Radiante

RD\$1,300.00

Villa Hermosa

RD\$1,300.00

Villa Laura

Limites

Al norte : Avenida Hermanas Mirabal y avenida Los Restauradores

Al este : Carretera Río Ozama-La Javilla-Cruz Grande

Al sur : Río Ozama y avenida Penetración

Al oeste : Calle Penetración y avenida Hermanas Mirabal

Dirección Técnica

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la Calle Penetración hasta la Av. Los Restauradores RD\$8,000.00

CODIGO No. 09

SECTOR: SABANA PERDIDA

Valor Promedio RD\$1,000.00

Comprende los Subsectores de:

Altagracia II	RD\$700.00
Sabana Centro	RD\$1,000.00
Altos de Sabana Perdida	RD\$1,000.00
Bo. Barceló	RD\$400.00
Bo. 2 de Enero	RD\$500.00
Bo. El Encantado	RD\$700.00
Bo. Nuevo Horizonte	RD\$800.00
Cerros de Sabana Perdida	RD\$1,000.00
Colinas del Ozama	RD\$800.00
Cuesta Linda	RD\$700.00
El Cachón	RD\$600.00
Ens. Cristal	RD\$650.00
Invi	RD\$1,000.00
La Nueva Barquita	RD\$1,000.00
La Javilla	RD\$700.00
Res. Elio Franco	RD\$1,200.00
Res. Monte Rey	RD\$1,200.00
Urb. Cerros del Paraíso	RD\$800.00
Villa Rondón	RD\$800.00

Límites:

Al norte	: Avenida Los Restauradores
Al este	: Avenida Los Restauradores
Al sur	: Río Ozama
Al oeste	: Carretera La Javilla-Cruz Grande

Vías principales:

Avenida Los Restauradores

Desde la carretera de Cruz Grande hasta la carretera a La Victoria RD\$2,000.00

Carretera Río Ozama-La Javilla-Cruz Grande

Dirección Técnica

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Desde el río Ozama hasta avenida Los Restauradores RD\$1,500.00

CODIGO No. 10

SECTOR: SALOME UREÑA DE HENRIQUEZ Valor Promedio RD\$1,000.00

Comprende los subsectores de:

Bello Amanecer	RD\$600.00
Enriquillo	RD\$1,000.00
Lotería	RD\$1,000.00
Los Coordinadores	RD\$700.00
Savica	RD\$1,000.00
Villa Blanca	RD\$1,000.00
Villa Blanca II	RD\$1,000.00
Sarah Gabriela I y II	RD\$1,000.00
Villa Progreso	RD\$500.00

Límites:

Al norte	: Avenida Jacobo Majluta
Al este	: Río Ozama
Al sur	: Río Ozama
Al oeste	: Carretera a La Victoria

Vías principales:

Avenida Los Restauradores

Desde el río Ozama hasta la carretera a La Victoria RD\$2,000.00

Avenida Konrad

Adenauer

Desde la carretera a La Victoria hasta el río Ozama RD\$4,000.00

Carretera a La Victoria (Los Restauradores)

Desde la avenida Los Restauradores hasta la Av. Konrad Adenauer RD\$3,000.00



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CODIGO No. 11

SECTOR: LOTES Y

SERVICIOS

Valor Promedio RD\$1,000.00

Comprende los Subsectores de:

Barrio Nuevo	RD\$800.00
Brisas del Este	RD\$600.00
El Majagual	RD\$400.00
El Milloncito I	RD\$600.00
El Milloncito II	RD\$600.00
Los Cerros del Yuca	RD\$700.00
Res. Elsa Patricia	RD\$1,500.00
Villa Esperanza I y II	RD\$800.00
Villa Pompa 600	RD\$600.00

Limites

Al norte	: Arroyo Yuca
Al este	: Arroyo Yuca
Al sur	: Avenida Jacobo Majluta y río Ozama
Al oeste	: Carretera a La Victoria

Vías principales:

Av. Konrad Adenauer

Desde el río Ozama hasta la carretera a La Victoria RD\$4,000.00

Carretera a La Victoria

Desde la Av. Konrad Adenauer hasta el Arroyo Yuca RD\$2,000.00



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CODIGO No. 12

SECTOR: LA COLINA

Valor Promedio RD\$1,000.00

Comprende los Subsectores de:

Altos de Chavón	RD\$1,500.00
Bo. El Pino	RD\$800.00
Brisas de los Palmares	RD\$1,500.00
Colgate Palmolive (Planta Marañón)	RD\$1,500.00
Colinas del Marañón	RD\$2,000.00
La Mina	RD\$1,000.00
Paseo del Llano	RD\$2,500.00
Progreso	RD\$1,200.00
Res. Libertad	RD\$1,200.00
Res. Noelia	RD\$800.00
Villa Esperanza I y II	RD\$1,000.00
Villa Germán	RD\$800.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Yuca
Al este	: Carretera a La Victoria
Al sur	: Konrad Adenauer
Al oeste	: Cañada Marañón

Vías principales:

Av. Konrad Adenauer

Desde la Cañada Marañón hasta la carretera a La Victoria RD\$4,000.00

Carretera a La Victoria

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CODIGO No. 13

SECTOR: LOS PALMARES

Valor Promedio RD\$1,500.00

Comprende los Subsectores de:

Bo. La Esperanza	RD\$800.00
Campechito II	RD\$1,000.00
Los Palmares II	RD\$1,500.00
Palmar Adentro	RD\$1,500.00
Res. Claribel	RD\$1,500.00
Res. Pinar del Norte	RD\$1,500.00
Urb. Charles de Gaulle	RD\$1,700.00

Límites:

Al norte	: Av. Konrad Adenauer
Al este	: Carretera a La Victoria
Al sur	: Avenida Los Restauradores
Al oeste	: Avenida Hermanas Mirabal

Vías Principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la avenida Los Restauradores hasta la avenida Jacobo Majluta RD\$8,000.00

Avenida Konrad Adenauer

Desde la Carr. La Victoria hasta avenida Hnas Mirabal RD\$4,000.00

Carretera a La Victoria

Desde la Av. Konrad Adenauer hasta la avenida Los Restauradores RD\$3,000.00

Avenida Los Restauradores

Desde la Carretera a La Victoria hasta la Av. Hermanas Mirabal RD\$2,000.00

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CODIGO No. 14

SECTOR: VILLA MELLA

Valor Promedio RD\$2,000.00

Comprende los Subsectores de:

Bo. El Bonito	RD\$800.00
Bo. Quilombo	RD\$1,000.00
Campechito I	RD\$1,500.00
Marañón I	RD\$3,000.00
Rep. Villa María	RD\$1,300.00
Res. Don Fabio	RD\$1,300.00
Res. María 2000	RD\$1,500.00
Urb. Los Pinos	RD\$1,500.00
Villa Carmela	RD\$900.00
Villa Hermosa	RD\$1,500.00
Villa Marbón	RD\$1,500.00
Villa Nueva	RD\$1,500.00
Villa Verde	RD\$1,300.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Yuca
Al este	: Cañada Marañón
Al sur	: Avenida Konrad Adenauer
Al oeste	: Avenida Hermanas Mirabal y calle Ramón Matías Mella

Vías principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la Av. Konrad Adenauer hasta la carretera San Felipe RD\$5,000.00

Avenida Konrad Adenauer

Desde la Av. Hermanas Mirabal hasta la Cañada Marañón RD\$4,000.00

CODIGO No. 15

SECTOR: CARLOS ALVAREZ

Valor Promedio RD\$1,200.00

Comprende los Subsectores de:

Bo. Los Arkeanos	RD\$900.00
Bo. Paraíso	RD\$600.00
Ens. Paraíso	RD\$900.00
Marañón II	RD\$3,000.00
Mata Los Indios	RD\$600.00
Urb. El Dorado I	RD\$3,000.00
Urb. El Remanso	RD\$800.00

Dirección Técnica

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Límites:

Al norte	: Arroyo Licey
Al este	: Carretera a San Felipe y avenida Hermanas Mirabal
Al sur	: Avenida Jacobo Majluta
Al oeste	: Arroyos Yaguasa y Licey

Vías Principales:

Avenida Hermanas Mirabal

Desde la Av. Jacobo Majluta hasta la carretera a San Felipe RD\$5,000.00

Carretera a San Felipe

Desde la avenida Hermanas Mirabal hasta el arroyo Licey RD\$2,000.00

Avenida Jacobo Majluta

Desde la Av. Hermanas Mirabal hasta el Arroyo Yaguasa RD\$4,000.00

CODIGO No. 16

SECTOR: PUNTA

Valor Promedio RD\$800.00

Comprende los Subsectores de:

Bo. Canaán I y II	RD\$1,000.00
Bo. La Esperanza	RD\$600.00
Bo. Las Flores	RD\$700.00
Bo. Paraiso	RD\$600.00
Bo. Vietnam	RD\$600.00
Urb. Quintas de San Felipe	RD\$900.00
Urb. San Felipe	RD\$1,500.00
Urb. Sol	RD\$700.00
Villa Esperanza	RD\$600.00

Límites:

Al norte	: Camino a Mata San Juan
Al este	: Carretera a San Felipe
Al sur	: Arroyo Licey
Al oeste	: Arroyos Yaguasa y Licey

Vías Principales:

Carretera San Felipe a Yamasá

Desde la Arroyo Licey hasta Camino a Mata San Juan RD\$2,000.00

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CODIGO No. 17

SECTOR: SAN

FELIPE

Valor Promedio RD\$1,500.00

Comprende los Subsectores de:

Vista Bella	RD\$2,000.00
Jardines de Genoveva	RD\$2,000.00
Res. Antonia Maria II	RD\$2,000.00
Res. La Javilla	RD\$2,000.00
Ciudad Satelite	RD\$1,800.00
Ens. Luz y Vida	RD\$900.00
Bo. Maria Auxiliadora	RD\$900.00
Villa Jerusalem	RD\$600.00
Res. Diego II	RD\$600.00
El Mamey	RD\$700.00
Haras Nacionales	RD\$1,000.00
Res. Palmares de Haras	RD\$1,500.00
Res. Majorie	RD\$1,500.00
Res. Jardines de Haras	RD\$1,500.00
Hornillo	RD\$500.00
San Felipe (Este)	RD\$600.00
Los Morenos	RD\$500.00
Bo. Vista Verde	RD\$500.00
Cruce Km. 18	RD\$500.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Yuca
Al este	: Avenida Ramón Matias Mella
Al sur	: Avenida Ramon Matias Mella y Carretera San Felipe
Al oeste	: Carretera San Felipe a Yamasa

Vías Principales:

Carretera San Felipe a Yamasa

Desde la Av. Hermanas Mirabal hasta arroyo Licey RD\$2,000.00

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 18

SECTOR: LA VICTORIA

Valor Promedio RD\$800.00

Comprende los Subsectores de:

Bambu I	RD\$1,000.00
Bambu II	RD\$1,000.00
Bo. El Conde	RD\$600.00
Bo. El Ocho	RD\$400.00
Bo. El Tanque	RD\$400.00
Bo. Ferregus	RD\$400.00
Bo. Gualey	RD\$400.00
Bo. La Antonia	RD\$400.00
Bo. La Caña	RD\$400.00
Bo. La Union (La Cacata)	RD\$400.00
Bo. Las Cañitas	RD\$400.00
Bo. Los Guandules	RD\$400.00
Bo. Los Mañón	RD\$400.00
Bo. Militar	RD\$400.00
Bo. San Antonio	RD\$400.00
Bo. San Pablo	RD\$400.00
Cruce de la Virgen	RD\$700.00
Juan Tomás	RD\$400.00
Lomas de Villa Mella	RD\$500.00
Lotificacion Res. Doña Maria	RD\$750.00
Lotificacion Res. Las Naranjas	RD\$750.00
Lotificacion Res. Paraiso del Norte	RD\$750.00
Lotificacion Res. Paseo de los Reyes	RD\$500.00
Proy. Invi-Las Mercedes	RD\$750.00
Res. Campo Verde	RD\$500.00
Res. Villa Germania	RD\$750.00

Limites:

Al norte	: Arroyo Tosa y carretera a Mata Mamón
Al este	: Arroyo Tosa
Al sur	: Batey La Culata y Cinturón Verde
Al oeste	: Carretera Villa Mella-La Victoria y arroyo Dajao

Dirección Técnica
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Departamento de Valoración

Resolución No. 006-18 de fecha 19/12/2018

Conclusiones

Este producto cumple con el objetivo institucional de ejercer como herramienta en nuestra visión de ser el organismo rector de la actividad catastral del país. Es también soporte a las necesidades de planeamiento urbano, ordenamiento territorial y demás iniciativas de progreso de los diversos sectores que integran la nación. En consecuencia, sirve al ciudadano de forma puntual como referencia en cuanto a los valores catastrales promedio en materia pago de impuestos y expropiaciones.